

# PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## **AREA GEOCIENCIAS**

#### AREA GEOCIENCIAS - COMISIÓN POSGRADO

Acta Doctorado 35/18. En la ciudad de Montevideo, el 23 de julio de 2018 a las 13:00 hs. se reúne la Comisión de Posgrado del Área Geociencias.

<u>Presentes:</u> Investigadores: Elena Peel, Pablo Muniz, Franco Teixeira de Mello, Gerardo Veroslavsky. Estudiante: Santiago Fort.

#### I. Aprobación Acta 34/18

Resolución: Se aprueba sin modificaciones. (4/4)

### II. Asuntos pendientes

Solicitud de Ingreso Mag. Nicolás Gazzán

Resolución: a) Analizada la aspiración de ingreso al programa de doctorado del Pedeciba - Geociencias del Lic.Nicolás Gazzán, esta Comisión observa que el interesado posee una trayectoria académica curricular que se desarrolla en la Licenciatura y Maestría en Ciencias Antropológicas, orientación Arqueología, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación así como surge que en sus últimos años su actividad se ha centrado en el estudio de la organización espacial, a distintas escalas, de los grupos constructores de cerritos en algunas regiones de nuestro país,

- b) considerando que entre los requisitos que surgen del Plan de Estudios del Doctorado en Geociencias del PEDECIBA, en el caso de esta aspiración, se debe cumplir con "poseer título de grado cuyo plan de estudio tenga al menos 4 años de duración y un título de primer nivel, como la Maestría en Geociencias, o haber realizado otros estudios que a juicio de la Comisión de Posgrado, acrediten una formación equivalente que permita la realización y aprovechamiento...",
- c) visto que no surge en forma nítida una formación equivalente que permita la realización y aprovechamiento del Plan de Estudios de Doctorado, esta Comisión, en caso de ingresar a analizar en profundidad la aspiración, debería proponer la realización de un conjunto de cursos básicos de nivelación a nivel de grado (como surge de los antecedentes para los estudiantes que aspiran a ingresar a la Maestría desde la Licenciatura en Ciencias Antropológicas) así como la necesidad de otros cursos que son parte de la formación básica obligatoria para nuestra Maestría (sin equivalencias razonables presentadas en los antecedentes), y aún sin ingresar en la pertinencia académica del ante-proyecto de tesis;
- d) y dada también la necesidad de resolver esta aspiración con premura planteada por el aspirante al manifestar que fue "propuesto como becario de doctorado en el proyecto ya aprobado y en ejecución "Gestión Patrimonial y producción responsable como bases para el desarrollo social: implementación de un programa colaborativo de investigación, monitoreo y conservación entre el CURE y el INC (ANII María Vias)";
- e) esta Comisión entiende que para no dilatar en el tiempo la formación académica del



## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## **AREA GEOCIENCIAS**

aspirante (realización de cursos) y aún desaprovechar la oportunidad de la beca de doctorado ofrecida, sugiere que de continuidad de sus estudios en el programa de Doctorado en las áreas disciplinares de: Historia, Lingüística, Letras, Filosofía y Antropología que ofrece la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE).

(5/5)

Acta 35/18